

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA SECRETARIAL

Ejecutivo Singular No. 2020-00058
Demandante: BANCO DE BOGOTA
Demandado: OLGA SUSANA ROMERO BUSTOS

Supatá Cundinamarca, 16 de diciembre de 2018, en la fecha se deja constancia que ha vencido el termino para que la demandada cancele la obligación pendiente dentro del presente proceso o presente excepciones si a bien lo tuviere y dentro del mismo no se presentaron ninguna de las circunstancias mencionadas. Pasa al despacho de la señora Juez para que se sirva ordenar lo que en derecho corresponda.

El secretario


ONALDO JOSE FREITE OROZCO